Guaranda diciembre 18, 2025
RCU – 025– 2025 – 197

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (025), realizada el 18 de diciembre del 2025;

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inserción y Salida de Grupo de Investigadores en Proyectos de Investigación; y Modificación en el Componente de Productos de Divulgación Científica en el Proyecto de Investigación, Resoluciones Nro. CIV-SO-010-2025-111- 123-118 y 124.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-010-2025-111, de fecha 27 de noviembre de 2025, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación de inserción de la Dra. Cynthia Gabriela Ramos Grijalva al Grupo de Investigación de Ganadería Ecológica y Vida Silvestre (GAEC&VS) DE CÓDIGO: GI-08-2022.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR INSERCIÓN DE LA DRA. CYNTHIA GABRIELA RAMOS GRIJALVA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GANADERÍA ECOLÓGICA Y VIDA SILVESTRE (GAEC&VS) DE CÓDIGO: GI-08-2022.
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec